

# Como Obtener la Salida Voluntaria

La salida voluntaria es apropiada para los que no tienen una defensa para quedarse en los Estados Unidos ahora, pero quizás pueda regresar en el futuro. La salida voluntaria es una buena idea porque NO tendrá una orden de deportación en su expediente de inmigración. Así que será más fácil regresar legalmente en el futuro.

Si usted solicita la salida voluntaria usted tendría que:

- Abandonar su derecho a pelear su caso. No puede solicitar el asilo, cancelación de expulsión, el ajuste de estatus, ni otras defensas.
- Pagar por su viaje. Usted tendría que comprar su propio boleto sin fecha de salida fija (con fecha abierta).

► Usted no califica por la salida voluntaria si ha sido condenado de una “felonía agravada” (Las felonías agravadas incluyen: el asesinato, el abuso sexual de un menor de edad, la violación, el tráfico de drogas o armas, crímenes violentos que tengan una sentencia de un año o más, y otras)

► Usted necesita convencer al Juez que le de la salida voluntaria. Hay que mostrar al Juez que usted es una buena persona y que usted merece la oportunidad de regresar a los E.U. en el futuro.

Es una buena idea presentar pruebas en su audiencia, por ejemplo:

- Cartas de apoyo de su familia, sus amigos, sus líderes religiosos, o sus empleadores – todas las cartas tienen que ser traducidas al inglés
- Las actas de nacimiento, copias de visas (“green cards” o “tarjetas verdes”) y otros documentos que demuestran que los miembros de su familia son residentes permanentes o ciudadanos de los E.U.
- Copias de su acta de matrimonio si su esposo/a tiene estatus migratorio aquí
- Pruebas que muestren que Usted tiene una petición aprobada o pendiente con inmigración
- Certificados o diplomas de clases que usted ha completado
- Pruebas de que usted mantiene a su familia
- Cualquier otro tipo de evidencia que demuestra que Usted es una buena persona

Los miembros de su familia, sus amigos, y otras personas pueden asistir a su audiencia a testificar en su favor. Ellos pueden testificar por teléfono si no pueden asistir.

Si Usted quiere tiempo afuera de detención antes de su salida, tiene que pagar su fianza

# ¿Qué información se debe incluir en las cartas al Juez?

Puede traer cartas de apoyo de su familia, amigos, empleadores (si estaba trabajando legalmente) y líderes religiosos, entre otros.

Las cartas de apoyo deberán:

- (1) Estar escritas en inglés (o traducidas al inglés).
- (2) Comenzar con Estimado Honorable Juez de Inmigración  
"Dear Honorable Immigration Judge \_\_\_\_"
- (3) Indicar su nombre completo y su número de Alien:
  - [su nombre completo] (A# \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_)
- (4) Incluir la dirección del escritor y estatus migratorio (si es naturalizado ciudadano, incluir la fecha de la naturalización; si es residente, incluir el número de la tarjeta verde).
- (5) Explicar:
  - la relación entre el escritor y usted
  - por cuánto tiempo de lo conocido el escritor
  - por qué usted es una buena persona (incluyendo cosas específicas que usted ha hecho, si es posible)
  - cómo el escritor sabe que usted es una persona responsable,
  - por qué el escritor cree que se puede cumplir con la orden de la Corte de inmigración, no importa el resultado
  - si el escritor proporcionará ayuda con su vivienda y comida cuando usted sea liberado, deben declararlo en la Carta
- (6) Enviar las cartas por correo **a usted**, no a la Corte. Si usted tiene representación legal, la carta debe ser enviada a su representante.
- (7) Si la carta está escrita en español, hay que incluir una versión traducida al inglés. Al final de la traducción, hay que aparecer un "certificado de Traducción" [certificate of translation]. Vea el ejemplo en la siguiente página.

